

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2009.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	-Se incorpore al nuevo Reglamento de Doctorado la carga horaria total con el desglose de las correspondientes a los ciclos Inicial y Principal, y posteriormente se lo apruebe por las autoridades que correspondan.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	-Se presenta la Disposición del Consejo Superior N° 605/10 de aprobación de Reglamento del Doctorado, normativa que incluye el plan de estudios y en la que se establecen las cargas horarias correspondientes a los ciclos Inicial y Principal.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Facultad de Trabajo Social (FTS), se inició el año 2009 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y propone una modalidad presencial. Su dictado es de carácter continuo.

En la unidad académica se dictan una Licenciatura en Trabajo Social y una Maestría en Trabajo Social acreditada por 6 años con categoría A mediante Res. CONEAU N° 142/10.

Se presenta la siguiente normativa: Disposición Resolutiva (Disp. R.) del Presidente de la Universidad N° 34/08, de creación de la carrera; Disp. R. N° 605/10 de aprobación del Reglamento del Doctorado, del cual se desprende una modificación del plan de estudios; Resolución (Res.) del Consejo Académico de la Facultad N° 33/07 de designación de la Directora; Provéido Resolutivo del Consejo Directivo (CD) N° 71/13 de designación de los miembros del Comité Académico; y Res. Ministerial N° 1622/11 de aprobación del Programa DOCTORAR.

En la respuesta de la institución, se informa una propuesta de Reglamento que excluye de la estructura y plan de estudios del Doctorado el Ciclo inicial correspondiente a la Maestría homónima, y con ello los créditos y carga horaria de la misma. Con posterioridad a esta instancia se adjunta la Resolución CD N° 32/16 y la Disposición Rectoral N° 475/16 que convalidan estas modificaciones.

En relación con la anterior evaluación de esta carrera -realizada cuando la misma no contaba con alumnos-, se perciben avances importantes en términos de articulación con otras carreras de posgrado que se dictan en la Facultad y con actividades académicas que se desarrollan en la misma. Esto garantiza un clima académico adecuado, que puede fortalecer o estimular la carrera académica de los doctorandos. Además, el Doctorado ha establecido vínculos sólidos que han conducido a su reconocimiento regional.

Estructura de gestión académica y antecedentes de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Comité Académico integrado por 7 miembros y un Secretario Técnico. La administración del Doctorado está a cargo del Director y del Secretario Técnico.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Trabajo Social (Universidad Católica del Perú), Magister en Trabajo Social (Universidad Nacional Autónoma de Honduras) y Doctora en Servicio Social, Políticas Sociales y Movimientos Sociales (Pontificia Universidad Católica de San Pablo).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de la cátedra "Trabajo Social II" en la institución y docente en el Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, a la categoría 1 del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha publicado 3 artículos en revistas con arbitraje, un capítulo de libro y un libro, y ha presentado 4 trabajos en reuniones científicas.

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado 2 jurados de concursos docentes y 3 de tesis, ha sido convocada a una instancia de evaluación y acreditación de carreras, ha conformado 16 comités editoriales y ha participado en 5 evaluaciones de becarios, investigadores, proyectos o programas
--	---

Las trayectorias de la Directora, los miembros Comité Académico y la Secretaria Técnica son reconocidas en el campo del trabajo social latinoamericano. Además, todos los integrantes de la estructura de gestión se desempeñan en el Doctorado desde su apertura, antecedente que consolida la inserción de la carrera en la institución.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de estudios aprobado por Resolución CD N° 32/16 (fojas 4 a 18 del Expediente 3200-1322/15), convalidadas por Disposición R. N° 475/16		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	240 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-----	64 horas
Actividades de tutoría e investigación	-----	160 horas
Carga horaria total de la carrera		464 horas
Duración total de la carrera: 5 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es semiestructurado. Las actividades académicas se organizan en 2 tramos: uno troncal común a todos los doctorandos y otro electivo, conformado por seminarios vinculados al campo temático de las tesis y seleccionados bajo la orientación de los respectivos directores de tesis.

En el tramo estructurado los alumnos deben cursar 4 materias obligatorias: Teoría Social Clásica y Contemporánea” (48 horas); Filosofía Política” (32 horas); “Teoría Política” (32 horas); Matrices Teóricas del Trabajo Social (80 horas) y el Seminario de Tesis (48 horas).

Asimismo, en el tramo electivo puede cumplimentarse mediante el cursado de seminarios de la oferta del posgrado de la Universidad o de otras casas de estudios del país y del exterior.

Por último los alumnos deben acreditar 160 horas de tutorías y actividades de investigación relacionadas a la elaboración de sus tesis.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	3
--	---

En la respuesta al informe de evaluación, la institución ratifica que el plan de estudios propuesto para el Doctorado tiene una carga horaria total de 464 horas: 304 horas correspondientes a actividades teóricas y 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación relacionadas con la elaboración de la tesis doctoral.

Durante la entrevista con las autoridades de la carrera, se informó que los seminarios ofertados se adaptan a las temáticas de investigación demandadas por los alumnos, lo que se juzga adecuado. En la actualidad, la carrera oferta 3 seminarios electivos de 32 horas cada uno, y en la respuesta de la Institución se informa que está previsto ofrecer a la cohorte 2016 un seminario electivo en la temática “Políticas Sociales”, ya que varios de los proyectos de tesis presentados se inscriben en ese campo.

Se considera que la incorporación de un nuevo seminario electivo es positiva, no obstante lo cual se recomienda ampliar la oferta de seminarios electivos de la carrera.

Los contenidos de los programas resultan adecuados para un doctorado y contribuyen al logro del perfil de egresado al que se aspira.

En la respuesta al informe de evaluación, se presentan bibliografías actualizadas en los programas de las actividades curriculares “Filosofía política”, “Teoría política” y “La intervención en lo social como proceso de análisis”. Asimismo, se presenta una reformulación del programa del “Seminario de Tesis”, la que también incluye referencias bibliográficas actualizadas. Las actualizaciones informadas son pertinentes y acordes a una carrera de doctorado.

Se concluye que los objetivos, los contenidos y la bibliografía consignados en los programas se corresponden con el perfil del egresado propuesto, el tipo de carrera y su denominación.

Acompañan la respuesta de la institución 5 certificaciones de aprobación de recorrido curricular firmadas por la directora de la carrera, correspondientes a 2 egresadas y 3 doctorandos que solo adeudan la tesis. En ellas consta que todos estos estudiantes aprobaron las 5 asignaturas obligatorias, y que en la mayoría de los casos la carga horaria electiva se cumplimentó a través de ofertas externas al Doctorado. Asimismo, se adjuntan proveídos resolutivos del Consejo Directivo en los consta que este aprueba el reconocimiento de los seminarios electivos externos informados y sus correspondientes programas.

Se considera que los recorridos curriculares informados son pertinentes al objeto de estudio de la tesis o el proyecto de tesis en curso con el que se vinculan en cada caso.

Asimismo, son adecuados los programas correspondientes a los seminarios que los estudiantes realizaron fuera de la institución.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al Doctorado se exige que el aspirante posea título de Magister en Trabajo Social o disciplinas afines. En casos excepcionales, el postulante podrá acreditar beca de investigación de la Universidad, carrera del CONICET, trayectoria equivalente en términos de formación de posgrado o especial preparación de docente investigador formado, con probada trayectoria y producción en investigación, demostrable en términos de publicaciones y participación en proyectos acreditados, o bien condición de profesor-investigador en institutos de investigaciones del área de las Ciencias Sociales de la UNLP, de otras universidades nacionales o de instituciones científicas de reconocida solvencia académica del país o del exterior.

Asimismo, el aspirante debe acreditar mediante un certificado oficial la comprensión del idioma inglés o portugués, y presentar un pre-proyecto de tesis consistente en un ensayo de no más de 10 páginas acerca de sus intereses académicos en el tema elegido para su tesis doctoral. La entrevista de selección se basa en la discusión de este pre-proyecto.

Los requisitos y mecanismos de admisión resultan adecuados para un doctorado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se amplíe la oferta de seminarios electivos de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 15 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	15	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	3				
Residentes en la zona de dictado la carrera	10				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Trabajo Social (7), Sociología (3), Ciencias Políticas (2), Políticas Públicas (2), Antropología (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	14
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	14
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	15
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	11
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	10

Se observa que 5 de los 15 integrantes del cuerpo académico son extranjeros.

Del análisis de la trayectoria de los integrantes del plantel docente se desprende que todos son docentes reconocidos, con título de doctor y perfil adecuado al dictado de la asignatura que tienen a cargo. No obstante, considerando que se trata de un doctorado y que 3 de los 15 docentes informan tener su máxima dedicación en la institución, se recomienda incrementar la proporción de docentes de la carrera con mayor dedicación en la UNLP, acorde a los términos de los criterios y estándares vigentes.

Se informa que el seguimiento del desempeño docente consiste en la observación periódica de clases por parte del Director.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se incremente la proporción de docentes de la carrera con mayor dedicación en la institución.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	16
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	15
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	5
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	2
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	11

Cantidad de actividades que informan resultados	6
Cantidad de actividades con evaluación externa	-

Asimismo, se informan 17 actividades de transferencia, de las cuales 7 se encontraban vigentes a la fecha de presentación de la carrera.

Las actividades de investigación y transferencia informadas guardan relación con el posgrado en términos temáticos y en ellas participan 2 docentes y 11 alumnos. Se recomienda incrementar la participación de docentes de la carrera en actividades de investigación radicadas en la Facultad.

De lo consignado en la Autoevaluación y lo informado en la entrevista con los autoridades de la carrera, se desprende que el posgrado se organiza en torno a 3 núcleos académicos: el Centro de Estudios sobre Trabajo Social creado en el año 2011, y dos Laboratorios: “Estudios Culturales y Sociedad” y “Movimientos Sociales y Condiciones de Vida”.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se incremente la participación de docentes de la carrera en actividades de investigación radicadas en la Facultad.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la realización de una tesis de doctorado de carácter individual, bajo la supervisión de un director. La tesis debe constituir un aporte original al conocimiento de la profesión del trabajador social, su campo de actuación, las políticas sociales y los problemas sociales que tienen implicancia directa con la intervención profesional. Se trata de una instancia en la que el alumno debe demostrar que es capaz de aplicar con destreza y de manera innovadora las herramientas conceptuales, metodológicas y analíticas de la investigación en un tema. La normativa prevé una instancia de defensa oral y pública.

Como se mencionó, al momento de su inscripción el alumno debe presentar un pre-proyecto de tesis y proponer a un director que puede integrar el cuerpo académico de la Universidad o, en casos especiales, ser ajeno a la institución. Una vez aprobadas las asignaturas, el alumno debe presentar al Director y el Comité Académico su proyecto de tesis definitivo.

En la evaluación original se presentaron la copia de una tesis completa y 11 proyectos de tesis aprobados, acompañados de las 12 fichas correspondientes. En la respuesta a la vista se añade a lo anterior una tesis completa -defendida en octubre del año 2015- y se presentan las copias de otras 2 tesis que ya han sido enviadas a los respectivos jurados.

La modalidad de evaluación final es adecuada y cumple con lo establecido en la normativa ministerial vigente. Los requerimientos estipulados en la normativa se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil de graduado propuesto.

La calidad de las tesis presentadas es adecuada. Los marcos teóricos desarrollados son acordes a los objetos de estudio y a las respectivas propuestas metodológicas. A su vez, los objetos de estudio son pertinentes y útiles para el avance de la disciplina y el enriquecimiento profesional. La bibliografía consignada es pertinente y actualizada.

Por su parte, las líneas de investigación en las que se insertan los proyectos de tesis informados pueden fortalecer el crecimiento de una profesión que se caracteriza por ser eminentemente práctica. Sin perjuicio de lo anterior, algunos de estos proyectos evidencian un buen nivel académico.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 14, número que se considera suficiente en relación con la matrícula máxima informada. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por no menos de 3 profesores o investigadores de reconocido prestigio en la especialidad del tema de tesis, con mayoría de miembros exteriores al programa de Doctorado y al menos uno de éstos externo a la Institución. En las fichas de tesis se advierte que el jurado informado cumple con lo establecido en la normativa.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos de seguimiento de alumnos. Al finalizar cada curso, los estudiantes deben completar una ficha de evaluación proporcionada por la carrera. Además, los responsables del Doctorado realizan reuniones individuales y grupales en las que los estudiantes hacen constar sus impresiones, opiniones, sugerencias y observaciones respecto de los contenidos teóricos, la modalidad de dictado y la bibliografía de las materias, así como también sobre la dinámica y las estrategias docentes implementadas, entre otras cuestiones. Se añade que en la actualidad se ofrecen seminarios de apoyatura metodológica y temática que cuentan con financiamiento del Programa Doctorar,

En la respuesta al informe de evaluación se informan mecanismos de seguimiento de graduados que se juzgan suficientes.

Según se confirmó en la entrevista con las autoridades del Doctorado, los ingresantes desde el año 2009 hasta el año 2013 han sido 31, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 20. En la respuesta de la institución se informa que la carrera cuenta con 2 graduados. La duración total del Doctorado desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 4 años.

El Doctorado es gratuito para los docentes y graduados de la UNLP. También se informan 13 alumnos becados.

A la fecha de su presentación a evaluación, la carrera contaba con un subsidio financiado por el Programa DOCTORAR, aplicable a equipamiento, infraestructura, seguimiento de los trabajos de tesis, desarrollo de seminarios de apoyatura temática y metodológica.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 4 años) y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que no existe desgranamiento o deserción significativos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad garantiza al Doctorado el uso de 4 aulas, además del aula magna, una sala de reuniones y 4 oficinas. El gabinete informático -de uso común para los alumnos de la Facultad- está equipado con 10 computadoras personales. La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes.

El fondo bibliográfico consta de 4.000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 15 suscripciones a revistas especializadas. Asimismo, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales (Portal Robles, Biblioteca de MINCyT y otras).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta copia de una certificación referida al cumplimiento básico de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera, de acuerdo a lo expresado en informes adjuntos y al plan de mejoras a desarrollarse entre los años 2014 y 2016. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable que depende de la Prosecretaría de Obras y Servicios de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2009.

En la actual evaluación se pudo constatar que la estructura de gestión es adecuada y sus miembros informan antecedentes profesionales y académicos pertinentes y suficientes para el correcto ejercicio de sus funciones.

Con respecto al plan de estudios, se considera que su carga horaria y organización resultan adecuadas. Asimismo, los objetivos y contenidos consignados en los programas de las actividades curriculares son adecuados, y la bibliografía es actualizada y pertinente. No obstante, se recomienda ampliar la oferta de seminarios electivos propios de la carrera. Los requisitos de admisión son apropiados y se advierte consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, plan de estudios y perfil del graduado propuesto.

La totalidad de los integrantes del cuerpo académico informa poseer título de doctor y perfil adecuado al dictado de las asignaturas. De todas formas, se recomienda incrementar la

proporción de docentes de la carrera con máxima dedicación en la institución. Los mecanismos de supervisión de docentes informados se consideran suficientes.

Las actividades de investigación informadas guardan relación con el posgrado y en ellas participan algunos docentes y alumnos. Se recomienda incrementar la participación de docentes de la carrera en actividades de investigación radicadas en la Facultad.

La modalidad de evaluación final es adecuada y la calidad de los trabajos presentados es suficiente. La conformación de los jurados cumple con lo establecido en la normativa ministerial vigente. El seguimiento de alumnos y graduados informado resulta suficiente. En relación a la evolución de las cohortes se puede afirmar que no existen desgranamiento o deserción significativos.

La infraestructura y el acervo bibliográfico disponibles resultan suficientes para el desarrollo de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 4.671/14 RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.